



TITULO: CODIGO DE ORDENAMIENTO URBANO - INVITACIÓN AL RESPONSABLE DE AGUAS BONAERENSES

VISTO: el expediente d-12912/20 mediante el cual el Departamento Ejecutivo eleva proyecto de Código de Ordenamiento Urbano, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo propone un crecimiento poblacional importante para el Partido de Villa Gesell;

Que, es necesario saber cual es la situación actual de la provisión del Servicio Cloacal en el Partido y conocer la opinión técnica de los responsables del servicio;

Que, a los efectos de mensurar el crecimiento proyectado y su incidencia en los servicios esenciales, es necesario conocer las obras de infraestructura que corresponde realizar y determinar los tiempos y costos de realización;

Por estas razones, los Concejales del Bloque de Cambiamos, solicitan sanción favorable al siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1: invitase al responsable técnico de Aguas Bonaerenses S.A. a concurrir a la Comisión de Obras, Servicios y Transporte Público, a los efectos de emitir opinión técnica sobre la factibilidad de provisión del servicio de energía eléctrica aplicado al crecimiento propuesto por el código de ordenamiento urbano.

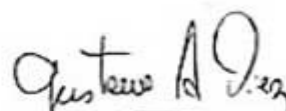
Artículo 2: de forma


HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ANA MARÍA MARTÍNEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell